ACTA CENTÉSIMA DECIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 05 de marzo de 2020 y siendo las 16:32 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal (s) doña Georgina Zamorano Jara.

Asistieron, además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Maritza Canobra Mancilla, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y representantes de los Consejos de Padres de escuelas municipales.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de Antecedentes.** No hubo correspondencia que entregar.

2. **Cuenta del Alcalde**

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó que ya se ha empezado la campaña de permiso de circulación, los equipos ya están instalados, ya se han emitido 1.148 permisos y se ha recaudado un monto de $202.700.351.-. El comparativo con el año anterior es de $168.161.068.-, señaló que esta campaña fue preparada rigurosamente y se espera que siga comportándose bien. Agregó que se han iniciado las clases, lo que generó un momento importante en la vida escolar y se está preparando como todos los años, la entrega de los útiles escolares, para que cada niño y cada niña de esta comuna de las escuelas municipales. A su vez, manifestó que esta es una iniciativa suya, que se inició en el año 2013 y se ha logrado todos los años cumplir con este objetivo, además de entregar el cariño a los niños, y que se sientan queridos por su municipio, así como también respaldar y aliviar el peso económico para muchas familias de Cerrillos, que tienen recursos limitados. La entrega de útiles escolares se realizará dentro los próximos días tal como ha sido ya la tradición.

Continuó señalando que la reparación de las veredas ya se empezó en el sector de El Mirador, que se ha dialogado con los vecinos, se les ha entregado antecedentes informativos y se está trabajando bien. Con respecto al polideportivo, agregó que siguen las obras y se está muy atentos en sus avances, no hay novedades respecto al cumplimiento y al avance del proyecto, se continúa con las mismas fechas de entrega, la empresa no ha solicitado aplazamientos, están en condiciones de entrega en las fechas programadas, salvo que surja algún imprevisto para cumplir con lo establecido en la licitación respectiva y se espera durante el mes de mayo, entregar ese recinto deportivo a los niños y niñas de Cerrillos. Luego informó que se han reunido con la empresa contratista del proyecto del canal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Ortuzano, que hay un proyecto de embovedamiento del canal Ortuzano, que deberá comenzar su trabajo a final de este año y su duración será alrededor de un año y medio, que considera dos etapas, el tiempo del embovedamiento y la creación del parque Intercomunal, el 50% corresponde a la comuna de Estación Central, el 24% a Cerrillos y el resto para la comuna de Maipú, que en los próximos días este concejo recibirá la visita de la empresa que entregará el informe y a su vez se podrán aclarar todas las dudas.

Luego agradeció y felicitó a todos los funcionarios y funcionarias, que a partir de Dideco asumieron la tarea de hacer El verano, un verano de cercanía a los ciudadanos, con actividades recreativas, culturales, deportivas y de todo tipo, lo que significó que muchos de esos funcionarios no tomaran sus vacaciones y estuviesen trabajando todos los días para que los paseos a la playas, - alrededor 5000 personas- pudiesen haberse realizado ordenadamente, no hubo ningún obstáculo, ninguna persona perdida, ningún incidente, fue un viaje absolutamente de agrado ciudadano, "debo felicitar el gran esfuerzo y el gran verano que Cerrillos hizo" (sic).

Finalmente, señaló que el día sábado pasado hubo una actividad con Inti-Illimani, los Jaivas, con promedio de 9000 personas permanentes con una presencia diversa. Se estima que en todas las actividades participaron más de 20.000 personas, agregando que la cultura es un derecho de los ciudadanos como también de espacios culturales y recreativos y más aún como incentivo para importantes sectores que no tienen medios económicos para salir fuera de la ciudad.

3. Suscripción de Convenios y/o Contratos

3.1. Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos "Programa 4 a 7" del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la suscripción del Convenio de Continuidad y Transferencia de Fondos con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. para la ejecución del Programa "4 a 7", a través de la Directora de Dideco señora Canobra Mancilla, quien señaló que es un programa que está en la comuna de Cerrillos desde el año 2010 y tiene una cobertura para 50 niños y niñas en cada uno de los dos establecimientos donde se ha desarrollado. Hasta el año pasado estaba la escuela Pedro Aguirre Cerda y en el Liceo Doctor Vargas Salcedo, ahora se traslada la cobertura del Liceo a la escuela Los Cerrillos, básicamente por mejores condiciones y porque en el Liceo se tiene la cobertura del Programa El Carrito Efectivo, como forma de equiparar las coberturas y a su vez se ha atendido en este contexto las peticiones de apoderados/a, que han pedido que niños que estaban en el Liceo Vargas Salcedo puedan concurrir a la escuela Los Cerrillos, lo que ya está coordinado con los buses para el respectivo traslado, que este es un programa que tiene doble dimensión, tiene una dimensión que es muy positiva porque va de una atención integral de los niños que participan en dos talleres, un taller de arte y cultura y otro taller de actividad física, todos los días de lunes a viernes y por otra parte, esto permite dar un cierto grado de autonomía a las mamás sobre todo las que trabajan para generar ingresos. además, permite potenciar el esfuerzo al

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

transversalizar con otros programas, para que los niños de entre 6 y 13 años tengan una atención más integral, convenio que tiene asignado un monto de $13.960.641.-, por establecimiento, cubre gastos operacionales de honorarios de talleristas y coordinadores por establecimiento, por un total de $27.921.282.-

El concejal señor Jiménez Retamal, planteó la posibilidad de ampliar este programa con recursos propios en forma progresiva, porque el nivel central sólo financia 50 cupos y está concentrando en dos colegios, ya que estima que las necesidades de madres trabajadoras es mucho más, son 6,5 millones aproximados por colegio, que no es una cifra exagerada y que tiene un efecto psicosocial bastante importante, consultando qué posibilidad existe de ampliar este programa. Se le responde que se estudiará

La concejal señora Rojas Acevedo, señaló que le parece que este programa tiene muchas otras proyecciones y es por eso ha comentado que implica acompañamiento y además hay encuentros de familia que participan, actividades de finalización de distintas etapas de los talleres y que congregan a todo el grupo familiar, eso genera más comunidad.

La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que sabiendo que este es un programa de gran apoyo a las mujeres trabajadoras de la comuna, en años anteriores ya se ha solicitado que se amplíe, para que puedan ser mucho más mujeres las beneficiadas para permitir incorporarse al campo laboral y generar ingresos, agrega "que estamos en los nuevos tiempos, que las mujeres nos vamos a incorporar en todas las áreas con mayor presencia, y queremos ser protagonista de la historia de nuestra Patria, y en ese sentido quiero solicitar que la municipalidad de Cerrillos invierta, para facilitarle a las mujeres participación en todos los niveles que nos podamos introducir, y en específico en el campo laboral, que es el que nos genera mayor independencia y mayores posibilidades de desarrollo y crecimiento, eso por un lado y por el otro quiero pedir -dado que el año pasado este programa tuvo serias deficiencias que hubieron funcionarios de vinculadas y sabiendo lo que significa este programa que es de apoyo a los niños mientras sus madres trabajan- se evalúe bien a las personas que van a hacer el trabajo con los niños y que se supervise también desde la institución el trabajo que se está desarrollando, es cierto que es fuera del horario en que los trabajadores municipales, para lo cual pido que se esté más atento para el mayor resguardo de los niños y niñas que son beneficiarios" (sic).

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°645

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos Programa 4 a 7 con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, con un aporte de $27.921.282.- (veintisiete millones novecientos veintiún mil doscientos ochenta y dos pesos), para la implementación en el año 2020 del Programa en la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Escuela Pedro Aguirre Cerda y Escuela Los Cerrillos con $13.960.641.- a cada uno.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Solicitó que su opinión se transcriba como fundamento.

3.2 Contratación de la obra de "Mejoramiento y Ampliación de Sede Social La Arboleda".

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Also Servicios de Ingeniería Ltda., para la obra de "Mejoramiento y Ampliación de Sede Social La Arboleda", a través del director de Secplan señor Ortega Castillo, quien señaló que la propuesta pública 812-3-LP20, es por un monto de $52.910.089.- con I.V.A. incluido, financiado con el programa P.M.U de la Subdere, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, agregó que objetivo del proyecto contempla el mejoramiento y la ampliación en un segundo piso, en donde se proyecta construir una sala multiuso al fondo de la sede, efectuar la ampliación, en un segundo piso para oficinas, área de talleres, servicios sanitarios y baños para personas con discapacidad, además contempla la redistribución y otras mejoras, establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales se encuentran acordadas con los vecinos, que se presentó un solo oferente al cual se le evaluaron sus antecedentes y obtuvo los puntajes necesarios para ser adjudicada la propuesta. Finalmente señaló que todos los proyectos tienen que tener permiso de edificación para su construcción. Copia de los respectivos antecedentes, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, planteó que este proyecto forma parte de la política municipal y del Alcalde, en el sentido de ir mejorando las sedes sociales, considerando que cada vez hay más grupos y actividades comunitarias y en aquellos sectores donde no existen sedes es ver la posibilidad de comprar, como ya se ha hecho anteriormente, que para la sede en Coma Sola, la casa fue adquirida y se debe hacer el proyecto tal como se hizo con la sede de la junta de vecinos 24 de Marzo y la sede Virgo, la idea es de ir respondiendo a los requerimientos crecientes de la ciudadanía, a instalaciones de sedes sociales. Finalmente, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°646

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato de la obra denominada "Mejoramiento Sede Social La Arboleda, Comuna de Cerrillos", ID 812-3-LP20, con el oferente ALSO SERVICIOS DE INGENIERÍA LIMITADA, por un monto de $52.910.089.- (cincuenta y dos millones novecientos diez mil ochenta y nueve pesos) con impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 100 días corridos.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Señaló estar de acuerdo, pero hay dos cosas que atender, la primera es con respecto al adosamiento, porque son casas pareadas, antes que se construya o para el próximo concejo, la solución del problema debe estar resuelta o con algún acuerdo para la autorización y agradecer que Cerrillos tienes sus proyectos y el gobierno se los financia al tener la voluntad de traspasar los recursos tan importantes para construir y mejorar esta sede.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Agradeció a la Secplan, a los profesionales por la elaboración de proyectos técnicamente bien facturados, también a la concejala Muñoz que acompañó para gestionar estos recursos, porque no basta hacer un proyecto, hay que pelearlo, hay que convencer, porque son 52 municipios en la región metropolitana y cada uno de los alcalde, buscan los fondos a casi las mismas instancias de gobierno, al gobierno regional y la Subdere, para eso hay que tener proyectos impecablemente hechos y socialmente fundados, por lo tanto para todos felicitaciones, para la municipalidad, para la comunidad. Estos proyectos no son obras de individuos, sino de colectivos, también agradeció al gobierno, pero tampoco dejará de lado a los que hicieron el proyecto y tuvieron la iniciativa y que durante meses de gestionar para que fueran exitosos, felicitando particularmente a los vecinos y vecinas del sector La Arboleda.

4. Patente de alcoholes

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar patente de alcohol a la Sociedad Cervecera CYC Limitada, Categoría "J", para bodegas elaboradoras de vinos y licores y de venta al por mayor, ubicada en Avenida Seis N°3059, Buzeta de la comuna de Cerrillos. a través de la funcionaria del Departamento de Patentes comerciales, doña Isabel Infante Torres, quien expuso los antecedentes contenidos en el Ord. N°404/032/2020, del Departamento de Patentes Comerciales, acompañando el informe jurídico contenido en el Ord. N°1000/038/2020 y el pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos de Buzeta. Copia de los respectivos antecedentes se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°647

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar patente de alcoholes, Categoría "J", para bodegas elaboradoras de vinos y licores de venta al por mayor, a la Sociedad Cervecera CYC Limitada, R.U.T. N°76.351.265-7, ubicada en la Avenida Seis N°3059 de Buzeta, comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

5. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal la reanudación de la discusión de la modificación al Presupuesto de Educación, presentada mediante Memorándum N°600/124/2020 de la Secplan, haciendo el recordatorio que la semana pasada se analizó abundantemente la propuesta señalada, no obstante que parecía que había algún cierto consenso a proceder a su votación luego que fueron aclaradas las dudas que pudieron haber surgido, no obstante eso, el Concejo optó que requería mayor información y no votarla y se acordó derivarla a comisión para el día de hoy. Agregó, qué "entendemos todos es muy importante y más aún ahora que comienza el año escolar y necesitamos los recursos para implementar diversas iniciativas como ya lo hemos conversado latamente" sic. Copia del Memorándum N°600/127/2020 de la Secplan, el Programa "Pro-Retención", el Programa de Mantención en Establecimientos Educacionales, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, señaló que efectivamente se realizó la reunión de comisión con la asistencia de la mayoría de los concejales presentes, en donde se analizaron las dos propuestas de programa observadas la semana pasada, además de observar la falta de un diagnóstico previo de los colegios, de un plan anual de mantención avalado por los Directores, por lo que sería interesante hacer un diagnóstico colegio por colegio de las respectivas necesidades de mantención, agregó que están de acuerdo en aprobar los 95 millones, siempre y cuando sean los directores los que informen las necesidades de mantención, que son los que están en terreno y saben las necesidades reales de sus establecimientos, y no de una propuesta que salga desde el DAEM, de necesidades teóricas relativas a atenciones menores, frente a esto, se planteó la posibilidad que la dirección de Secplan ponga a disposición a los profesionales para que realicen este diagnóstico y no que se contraten profesionales con recursos de Pro Retención, porque existen profesionales que pueden cumplir con esta función, también se informó que existe un diagnostico recientemente realizado y sería apropiado conocerlo. Respecto al programa de Pro Retención, no se dio mayor información, pidiendo al jefe del DAEM que exponga sus objetivos, con la contratación de un locutor radial, un ingeniero constructor, la contratación de un profesor de artes visuales, no saben en qué consiste y tampoco se les aclaró en la comisión.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que el Concejo Municipal tiene funciones normativas y fiscalizadoras, tiene la facultad de solicitar toda la información que considere pertinente, pero no es un órgano que esté a cargo de la gestión del municipio, siendo facultativo del alcalde, el Concejo puede observar en caso que las modificaciones presupuestarias tuviesen problemas, como por ejemplo que incumplen normas legales o bien que no esté debidamente financiado, pero el Concejo no puede sobreponerse al rol del Departamento de Educación, el Concejo puede sugerir, lo que le parece muy bien, pero no puede imponerse a cambio de la votación favorable respecto al criterio que el Concejo tiene, que bien dice la Concejala Castro, que no somos expertos para imponerse al Director de Educación y al sistema educativo, porque de lo contrario se trastoca completamente le

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

estructura legal, agregó que hará la consulta a la Contraloría para que les aclare algunos temas, que lo que la concejala está proponiendo, invade un área que no le corresponde al Concejo Municipal de acuerdo sus facultades.

La concejala señorita Castro Tobar, en respuesta señaló que entonces no tiene sentido hacer comisiones, si no pueden hacer sugerencias, a lo cual el alcalde le indicó "qué existe la manera de hacer sus planteamientos y puede o no el director incorporarlas al proyecto educativo existente, pero no puede hacer lo que acaba de hacer, que votamos a favor siempre y cuando, que estas condiciones hacen que cambien las estructuras, las modificaciones presupuestarias que corresponde al perfil propio de la gestión, de lo contrario es como si el Congreso le dijera al Presidente de la República esto tiene que hacer o de lo contrario le amarro las manos, no puede ser, no funciona así, y no debe funcionar así, el CESCO, el Concejo Municipal como instancia colectiva y no individual y el Alcalde tienen sus facultades y sus funciones específicas y nadie tiene el derecho a invadir las funciones del otro, porque si no podemos caer en un estado de anarquía e ingobernabilidad (sic), pidiendo que se examine a la luz de sus factores fundamentales naturalmente sin perjuicio del derecho de opinar y de sugerir que les asiste.

Se le dio la palabra al Jefe de Educación señor Langer Ramírez, quien señala lo siguiente: La presentación del proyecto y la justificación del proyecto se fundamenta en la función normativa del dictamen número N°13 de la Superintendencia de Educación, en la normativa de la Contraloría General de la República y también de la ley que crea esta subvención, en lo básico, tenemos dineros que no han sido ocupados, y por lo tanto lo que tenemos que hacer es darle uso presupuestario, sobre todo en un año que nos demanda celeridad, y ojalá no tengamos ningún tropiezo. Lo interesante es poder incorporar estos recursos lo antes posible al presupuesto de educación. Entiendo que haya presiones dentro de la Comisión de Educación, las mismas pueden ser atendidas especialmente en el área de mantenimiento. Respecto a este punto, la construcción de la propuesta requiere de la demanda de los directores, pero no sólo de ellos, sino también de las comunidades escolares, podemos tener un diagnóstico súper detallado, tal cual lo solicita la concejala, pero más que elementos detallados requerimos elementos de acción, porque es evidente que las escuelas requieren mantención, sin necesidad de un catastro, pensar que es necesario presentar un proyecto después de un diagnóstico más detallado lo que va ocurrir, es que nos va quitar tiempo para actuar, y por lo tanto yo creo que más allá de poder recoger las aprehensiones que se presentaron en la Comisión de Educación, lo interesante aquí es que hay un ítem presupuestario que puede recoger todo lo propuesto, que pueden ser Pyme, empresas pequeñas como no, pero lo importante es incorporar los saldos al presupuesto de educación municipal, si no ocurre esto, se va a retrasar cualquier iniciativa que se pueda tomar. Respecto al programa Pro Retención, yo ya le comentaba que con la Directora de Finanzas y junto con el sectorialista de Educación de la Secplan en la Superintendencia de Educación, ante la pregunta que fue formulada la semana pasada se consultó si podíamos gastan los recursos en los niños directamente, a lo que nos dijeron que no, que debíamos que tomar acciones en las distintas escuelas. Dado que los montos son pequeños para que una escuela pueda hacer una acción con potencia comunal y que tenga impacto en su

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

comunidad. -En reunión de directores del año pasado, comentando estos saldos y otros saldos que son necesario también incorporar, que quiero expresar que es un saldo cercano a 466 millones de pesos que se debe incorporar también este mes, también de 1006 millones de Fondos SEP, hay varias situaciones que no voy a comentar aquí porque si no sería demasiado largo -, es urgente incorporar estos saldos, porque esto significa la posibilidad de ocuparlos, tal vez podríamos tener miradas distintas, pero obviamente que podemos recoger lo que se conversó en la Comisión de Educación, pero insisto que es imprescindible el poder incorporar estos recursos. Quiero que quedé claro que hemos conversado con los directores y que hemos conversado con los centros de padres que más que incorporar al presupuesto todo estos fondos, es una necesidad y es una facultad que tiene el alcalde como es una facultad de ustedes de aprobar la incorporación de los saldos, y también es una responsabilidad, y yo como jefe de educación también lo tengo que plantear, porque es la forma de educar cívicamente a las personas, eso sólo ha sido el contexto, esto es una responsabilidad el alcalde que él tiene, y yo tengo la responsabilidad como jefe del Daem- la única manera- de hacer operativa la gestión que pretendo liderar, y para esto, es contar con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de la comunidad educativa. Respecto a lo que aparece como específico del programa Pro Retención, lo voy a explicar con un nivel mayor de detalles ya que los cuestionamientos están referidos a recursos humanos. En el programa Pro Retención no estamos violando ninguna normativa al ocupar los recursos en fondos humanos, es cosa de leer el manual de la Superintendencia de Educación, incluso al final hay un glosario donde aparece el detalle en que se puede utilizar en remuneraciones. Estamos pidiendo un ingeniero en construcción porque no tenemos los recursos humanos suficientes para hacer un diagnóstico profesional, la ingeniera que estaba cargo del tema tenía financiamiento hasta febrero, razón por las cuales renunció al sentir que existía inestabilidad laboral, y por lo tanto para tener un profesional técnico que nos acompañe en el mantenimiento, necesitamos que alguien haga técnicamente una propuesta, ese es el objetivo porque además estamos convencidos, como lo dice el programa, que el objetivo son los niños de cada establecimiento y son una prioridad y esto, lo mismo, nos lo han planteado los concejales reiteradamente, el tema de aguas lluvias, el tema de la filtración, tema de la electricidad, de los vidrios rotos y lo digo con responsabilidad, carecemos del equipo técnico. Esto es otorgarle la posibilidad a la administración municipal de Cerrillos, que pueda participar tanto en los proyectos de infraestructura que se postulan como para la mantención. Respecto a la profesora de teatro que trabaja con distintos niños, no sólo de séptimo básico, que es como lo que impera en la subvención, para poder generar un programa de radio teatro que estimule la cultura en los niños y que toque aquellos niños que tienen mayor riesgo de deserción escolar, por lo tanto, estas actividades no curriculares estrictamente, es lo que abre a los niños a un mundo distinto, e incluso que mejora la autoestima de los mismos, y esto está apuntado a eso, la profesora de teatro y el locutor radial, porque cuando venga las obras de teatro con los niños, va a ser necesario editar un programa, estamos en conversaciones con la Universidad la República para ocupar un espacio, un estudio y generar un programa, que después se podría transmitir. Respecto a la profesora de artes visuales, consideramos que es posible hermosear los espacios en las escuelas y una profesora de artes visuales puede trabajar con los niños en riesgo social y utilizando recursos de otras subvenciones se puede contar con la pintura y los rodillos para hacer murales en la escuela. En la próxima

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

semana comenzaremos con un proyecto que tiene que ver con mejorar la educación a través del juego, lo vamos a implementar inicialmente en la escuela Lothar Kommer y luego lo pasaremos a la escuela Prieto Vial, escuela Pedro Aguirre Cerda, escuela Cóndores de Plata y en Ejército de Chile. Si quisiéramos avanzar en todas las escuelas, tendríamos que contar con personas que nos ayuden en este proyecto, que significa aprender a través del juego, además estimula la actividad física en un país en donde los niveles de obesidad están disparados. Se requeriría un par de asistentes que puedan contribuir con todo esto y en las áreas administrativas, para que estas personas se dediquen solamente a la ejecución de las iniciativas, eso es básicamente y esa es la justificación del uso de los recursos que se han acumulados desde año 2014 aproximadamente y que no han sido utilizados.

El concejal señor Jiménez Retamal, luego de referirse a los términos de los dichos por el Jefe de Educación, observándolos, dio su opinión técnica de lo discutido en la comisión de trabajo.

También dieron su opinión los concejales señor Reeves Iriarte, señorita Figueroa Garrido y señora Rojas Acevedo, todas favorables a los dichos de los concejales señorita Castro Tobar y señor Jiménez Retamal.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°648

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la modificación al presupuesto de Educación, contenida en el Memorándum N°600/124/2020 de la Secplan, siguiente:

Aumento de Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educación	
115-05-03-003-001-000	Subv de Escolaridad-Subv Fiscal Mensual	94.700
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-099-001-000	JUNAEB	
115-05-03-099-001-002	Convenio HPV JUNAEB	1.004
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2.947.459
	Total Aumento Ingresos	**3.043.163**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Aumento de Gastos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario	
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	16.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	10.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)	
215-21-03-001-005-000	Honorarios Pro retención	51.000
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d	
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño	37.700
215-21-03-004-004-006	Bono Extraordinario Anual	31.000
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	
215-22-02-002-000-000	Ves.,acces. y prendas div.Pro retención	
215-22-02-002-002-000	Ves.,acces. y prendas div.Pro retención E-269	2.193
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones	
215-22-06-001-003-000	Mant.y Rep. de Edif. Subv. Mant. Años Anteriores	95.831
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIO E INDEM. MUNICIPAL	42.652
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	49.396
215-25-00-000-000-000	Integros al Fisco	
215-25-99-000-000-000	Otros Ingresos al Fisco	2.695
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	45.028
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	2.659.668
	Total Aumento Gastos	**3.043.163**

Fundamentos

De la concejala señora Muñoz Daza: En primer lugar quiere pedir disculpas a los Centros de Padres que se encuentran aquí presente y darles las gracias por

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

haberse aprobado la modificación, me alegro mucho alcalde que se haya integrado a los Centros de Padres, porque en la Comisión se habló de los directores, pero no se habló de los Centros de Padres, alcalde yo le doy las gracias por considerarlos y también le digo a usted concejal Guillermo Reeves, en esta comuna si han habido cambios y solamente le voy a dar un ejemplo, desde que está nuestro alcalde, don Arturo Aguirre a los niños se les entrega útiles escolares, porque antes esto no se hacía.

6. Varios

a) El Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Ramírez, pidió trabajar el Padem con el tema presupuestario mucho antes de septiembre para tener claridad de la discusión para el 2021 y además, dio a conocer la necesidad de presentar una modificación presupuestaria por $460 millones y la incorporación de los saldos de $1.244 millones, pidiendo concertar una sesión de comisión de educación para discutirlos y que en un próximo concejo municipal se pueda contar con todos los antecedentes al momento de votar. Señaló que se envió la documentación sobre los usos de los recursos de la ley 20.248 a los directores, y también a los concejales, documento que fue emitido por el director provincial de educación, luego se comprometió a remitir la información complementaria al respecto.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, para una futura discusión, la propuesta de Modificación al Presupuesto de Educación, contenida en el Ordinario N°503/086/2020 del Departamento de Educación Municipal y al mismo tiempo, propuso la realización de la comisión para revisar y analizar dicha propuesta de modificación, para el próximo día jueves 20 de marzo de 2020, a las 15:00 horas, invitando a los directivos de los Centros de Padres de las escuelas municipales.

c) La concejal señorita Figueroa Garrido, consultó sobre el pago de la deuda por la demanda interpuesta en tribunales por los profesores, la que está sancionada en todos los niveles y por todos los tribunales, en principio por $ 316.324.761.-, agregando que le informaron que a la fecha se ha incrementado la deuda en $46.048.573.- por intereses y que cada mes esta sube en intereses y reajustes cerca de 2,5 millones de pesos aproximados, preguntando en concreto si existen tramitaciones pendientes o cuál es la razón por la que no se ha pagado y si no existen situaciones pendientes, que se pague dado que es una deuda que hay que pagar si o si.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, luego de oír las intervenciones de los concejales señor Reeves Iriarte, señor Jiménez Retamal y señorita Castro Tobar, sobre el tema en cuestión, hizo ver la necesidad de recabar información, señalando que no puede dar respuesta de inmediato porque las cifra expuestas no coinciden, a pesar que las dos concejalas dicen tener la información entregada por la parte querellante.

Continuó la concejal señorita Figueroa Garrido, denunciando las siguientes situaciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Deterioro en la calle El Mirador con Divino Maestro, en donde se han provocado caídas de accidentes de vecinos y vecinas, señala contar con una foto de la caída de una vecina del sábado pasado.
- Desperfectos y riesgosa instalación eléctrica en pasillo de la entrada del Liceo Dr. Vargas Salcedo, en donde se hizo una reparación con los cables a la vista y desperfecto en la iluminación de pasillos, sobre todo en el sector de los talleres que dificulta el desplazamiento de alumnos y profesores, especialmente en horario vespertino.
- Caso social de la señora Virginia Bladevord Guzmán, persona discapacitada que vive en situación de calle en América indígena de la Villa de Oreste Plath.
- Poste de alumbrado público con riesgo de caídas en esquina Paraguay con los Presidentes de Chile, pidiendo una visita lo antes posible por los riesgos.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, hizo ver algunas actitudes negativas del alcalde hacia su persona que la afectan.

d) La concejala señorita Castro Tobar, aclaró que la sesión convocada para la Comisión de Educación, corresponde al día jueves 19 de marzo. Luego señaló que los oficios que llegan de la Contraloría no se está subiendo en su totalidad. Al respecto el alcalde señor Aguirre Gacitúa aclaró que se está subiendo toda la información que corresponde estar en conocimiento de los concejales.

Siendo las 18:05 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE